

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2022-0017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE PAPELERIA SOLICITADO POR EL ALMACEN GENERAL.

Acta No. CM-016-2022

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y veintiocho (9:28 a.m.) horas de la mañana, se reunieron, en las instalaciones del **CECANOT**, sito en calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; **Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero** Director General, **Licdo. Ramón Evans**, Encargado Administrativo; **Sr. Román Aquino**, Encargado de Almacén General, Perito Designado, **Sra. Alexandra del Toro Medina**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: **No. CECANOT-DAF-CM-2022-0017**.

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 11 de enero del 2022, el Departamento de Almacén General, solicitó **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE PAPELERIA**.

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.
El numeral II del mismo texto legal, dispone: *"La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."*
- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero del 2022, fijó los umbrales para la compra de Bienes y Servicios del año 2022. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de **compras menores**.
- III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: *"...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*

IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"

V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.

VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."

VII. En fecha 08 de febrero del 2022 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1644335793696tMuvF, mediante la cual establece que el **CECANOT** dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. **CECANOT-DAF-CM-2022-0017**, para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE PAPELERIA SOLICITADO POR EL ALMACEN GENERAL**, cuya apertura fue fijada para el día 15 de febrero del 2022.

VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:

a) **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.**, provista del RNC.No.131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la Calle María Gala No. 31, Los jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,088,550.00)**, con impuestos incluidos.

b) **ILC OFFICE SUPPLIES, S.R.L.**, provista del RNC. No. 130271747 y RPE: 4846, con domicilio social en la Calle A No. 18, Brisa Fresca, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto **UN MILLON QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$1,015,980.00)**, con impuestos incluidos.

satisfactoriamente en ambos renglones y los oferentes **BEST SUPPLY, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, S.R.L., SOMOS AAA COMERCIAL, S.R.L. y ILC OFFICE SUPPLIES, S.R.L.**, cumplen en el renglón papel 8 ½*11.

X. Luego de haber evaluado las propuesta debido a que cumple a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, es favorable para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

XI. VISTOS:

La solicitud para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE PAPELERIA SOLICITADO POR EL ALMACEN GENERAL**, relativa al procedimiento **CECANOT-DAF-CM-2022-0017**.

a. La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 08 de Febrero del 2022, No. EG1644335793696tMuvF.

b. El informe Definitivo de Oferta Técnica suscrito por el **Sr. Román Aquino**.

EI CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)
RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. **CECANOT-DAF-CM-2022-0017**, para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE PAPELERIA SOLICITADO POR EL ALMACEN GENERAL**.

A la entidad comercial:

a) **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.**, provista del RNC.No.131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la Calle María Gala No. 31, Los jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS** con 00/100 Centavos **(RD\$1,088,550.00)**, con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UD	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$
1	RESMA PAPEL BON 8 ½ x 11 500/1	3,000.00	UD	195.00	105,300.00	690,300.00

- c) **SOMOS AAA COMERCIAL, S.R.L.**, provista del RNC. No. 130919097 y RPE: 88278, con domicilio social en la Calle Juan Evangelista Jiménez No. 97, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS DOMINICANOS** con **85/100** Centavos (**RD\$1,078,115.85**), con impuestos incluidos.
- d) **GALEN OFFICE SUPPLY, S.R.L.**, provista del RNC. No. 132076923 y RPE: 86178, con domicilio social en la Avenida Independencia No. 2-8, José Contreras, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS** con **45/100** Centavos (**RD\$1,079,673.45**), con impuestos incluidos.
- e) **GUILLÉN AQUINO & ASOCIADOS, S.R.L.**, provista del RNC. No. 131299989 y RPE: 76886, con domicilio social en la Calle Abreu No. 171, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS** con **85/100** Centavos (**RD\$1,084,125.85**), con impuestos incluidos.
- f) **BEST SUPPLY, S.R.L.**, provista del RNC. No. 130548579 y RPE: 9777, con domicilio social en la Autopista Carretera Hato Nuevo, Autopista Duarte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS** con **00/100** Centavos (**RD\$1,169,085.00**), con impuestos incluidos.
- g) **INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, S.R.L.**, provista del RNC. No. 101527072 y RPE: 2085, con domicilio social en la Calle Moca No. 152, Villa Juana, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS** con **00/100** Centavos (**RD\$1,185,900.00**), con impuestos incluidos.
- h) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, provista del RNC. No. 130228698 y RPE: 4753, con domicilio social en la Avenida Tercera No. 60, Urbanización Los Jardines del Sur, Km. 7, Carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS** con **10/100** Centavos (**RD\$1,192,856.10**), con impuestos incluidos.

IX. El Sr. Román Aquino, emitió **EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TECNICAS**, en donde luego de evaluar las propuestas de los oferentes concurrentes, Recomienda la compra a la empresa, **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.**, cumple en los renglones Resma de papel 8 ½*11 y en el renglón folder 8 ½*11 calibre 125, cumple



2	FOLDER EN CARTULINA 8 ½ x 11 CALIBRE 125 COLORE CREMA 75/1	750.00	CAJ	450.00	60,750.00	398,250.00
---	--	--------	-----	--------	-----------	------------

Segundo: El oferente: **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.**, queda **Autorizado y Habilitado**, cumple con lo requerido.

Los oferentes: **GALEN OFFICE SUPPLY, S.R.L. y GUILLÉN AQUINO & ASOCIADOS, S.R.L.**, no presentó la muestra solicitada, por tal motivo queda descalificado del proceso.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las Compras y Contrataciones en la modalidad de Compras Menores.


Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero

Director General



Licdo. Ramón Evans

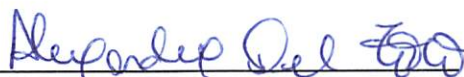
Encargado Administrativo



Sr. Román Aquino

Encargado del Almacén General

Perito Designado



Sra. Alexandra del Toro Medina

Encargada del Departamento de

Compras y Contrataciones